ODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
ECHA: 19-08-2015		
ERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

Villavicencio, 1 2 NOV 2019
No. 03 / DIREC - GUGED - 29.25

Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA Comandnate Policia Metropolitana Villavicencio Vereda Caños Negros – Granja Campo Alegre

Villavicencio-Meta

Asunto: Informe de supervision contrato orden de compra No.39485

Mes reportado OCTUBRE

4 PP 6 PP 6 P 4 P								_		
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS ADICION		1		
NCIO: TERMINO:		FECHA:		FECHA:		FECHA:				
5. OBJETO	6.	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SI	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		
	CONTRATIST A		8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		15. OBSERVACIONES
"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO , SERVICIOS GENERALES PARA LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS	Vigencia incio 01/08/2015 Termino 31/05/2020 Adicion Inicio: 01/10/2015 Termino: 31/01/2020	"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA"	10	74.337.118,64 7.328.291,61	3	7.433.711,87 / 7.433.711,87 /	3	52.035.983,03 / 5.812.077,43 /	se presenta factura por 31 días del mes de OCTUBRE teniendo en cuenta que iniciaron labores el día 01/10/2019
		VALOR TOTAL			81.665.410,25	1	8,949,926,05		57.848.060,46	/
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?			SI_X	del contrato, en la t presente formato.	fecha o fecha	s establecidas, para	lo cual relacion	o y anexo los docum	idio en las cláusulas y especificaciones técnicas entos soportes, descritos en el numeral 23. del	
			NO.	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial Nodel, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.						

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS						
20. ÎTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.				
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.						
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.				
clausula 9 literal (a) 9.4		el aumento del IPC por concepto de actualizacion y ajuste de precio de los bienes de aseo y cafeteria los servicios especiales fueron de 3.18% y el aumoento autorizado a los precios de los servicios personal es del 6% de acuerdo con el decreto 2451 del 2016				
Cláusula 10 Facturación y pago	El Proveccior debe factuar mensualmento, mes vencido, el valor servicios prestados indicandos con claridas! (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Asso / Cafetería. (ii) percio de los Bervicios Especialars recupiratos; (iv) el AIV.) y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio diurante el primer mes, contado a partir de la fecha del carrio de la recupirato del servicio diurante el primer mes, contado a partir de la fecha del carrio del carrio del servicio diurante el primer mes, contado a partir de las fecha del carrio del carrio del carrio del carrio del servicio diurante el primer mes, contado a partir de las fecha del carrio del car	El contratista cumplio con las facturas N°2424 y N°2425 del mes de OCTUBRE de 2019				
resolucion 1409 del 2012 en el paragrafo 3 articulo 2	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	El contratista cumplio con la planilla de pago de salud y pension N° 8498009939 y los certificados se encuentran en las hojas de vida				
Cláusula II Obligaciones de los Proveedores numeral 11.15	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El contratista cumple teniendo en cuenta que el personal que realiza las labores del servicio de aseo y mantenimiento cuida adecuadamente de los elementos de las oficinas y de las instalaciones.				
Ciáusula II Obligaciones de los Proveedores numeral 11. 22	Entregar los. Bienes de Aseo y Cafetera requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	El contratista cumple teniendo en cuenta que que los elementos ordenados por la orden de compra No.39485, fue entregada en las fechas establecidas en el acta de iniciación.				
Cláusula II Obligaciones de los Proveedores numeral 11. 32	Reemplizzar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo I del pliego de condiciones					
Ciáusula II Obligaciones de los Proveedores numeral 1.19	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El contratista cumple, ya que personal de servicion integral de aseo y mantenimiento mantiene con sus respectivo elementos de seguridad durante la prestacion del servicio				
Cláusula II Obligaciones de los Proveedores	el contratista cumple con el servicio integral de aseo y servicios generales establecido en la orden de compra No. 39485	el contratista cumplio con el servicio de aseo y servicios generales apartir del 01-10-2019 al 31-10-2019				
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida N/A Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI NO						
Grado y Nombre de la Supervisor Patrullero DAVIS ALEXANDER COBOS ESPINEL		Firma.				
Cargo Supervisor contrato Orden de Compra No.39485.		Supervisor de la Orden de Compra N° 39485				
Teléfonos: 3208007408						
Correo eléctrónico: davis.cobos@correo.policia.gov.co						
Anexo: Factura y planilla Parafiscales						